

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

*Corrección de errores de la Orden de 20 de julio de 2023, por la que se establece un Plan de Gestión para la especie Coquina (*Donax trunculus*) en el Golfo de Cádiz a fin de alcanzar niveles de rendimiento máximo sostenible (BOJA núm. 142, de 26.7.2023).*

Advertido error en la Orden de 20 de julio de 2023, por la que se establece un Plan de Gestión para la especie Coquina (*Donax trunculus*) en el Golfo de Cádiz a fin de alcanzar niveles de rendimiento máximo sostenible, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 142, de 26 de julio de 2023, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, donde se establece que «Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos», procede su subsanación en los siguientes términos:

En la página 12528/12, en el Anexo I, donde dice:

«COMERCIALIZADORA ONUBENSE DE PESCADOS, S.L.» «PUNTA UMBRÍA»

Debe decir:

«PUERTO MARINO SANLÚCAR, S.L.»

«SANLÚCAR DE BARRAMEDA»